



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Decreto de Alcaldía 19/2009

En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Convocar sesión extraordinaria a celebrar el día 12 de FEBRERO de 2008 a las Diecinueve horas (19:00 horas), en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de enero de 2009.-
- 2.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2009.
- 3.- Aprobación de facturas del año 2008 a incorporar al Presupuesto del Año 2009. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Dar la mayor difusión posible de este acuerdo para conocimiento de todos los interesados, exponiendo el acuerdo en el tablón de anuncios y lugares de costumbre.

Tercero.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, en Villamiel de Toledo, a 9 de FEBRERO de 2009.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente. en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión extraordinaria que se celebrará el próximo día 12 de FEBRERO de 2009 a las diecinueve horas (19:00), en la Casa Consistorial.

Por la presente se le cita a Vd. Para que concurra a la celebración de dicha Sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. A su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden de día:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de enero de 2009.-
- 2.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2009.
- 3.- Aprobación de facturas del año 2008 a incorporar al Presupuesto del Año 2009. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras.

En Villamiel de Toledo a 9 de febrero de 2009.

ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA DE CELEBRACIÓN: JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2009 HORA: 19:00
LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el día 12 de FEBRERO de 2009.
Sírvese firmar el recibí del orden del día y copia del acta de la sesión anterior.

Santiago González Aguado	José Fernando Sosa Ricis
Fernando Jiménez Ortega	Margarita Carmena Bravo
Jesús Manuel Gómez Navarro	José Luis Coco Rodríguez

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

En Villamiel de Toledo, a 9 de FEBRERO de 2009.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2.009.

ALCALDE

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I) Grupo Municipal P.P.

D. José Fernando Sosa Ricis.
D. Fernando Jiménez Ortega.
D. Santiago González Aguado.

II) Grupo Municipal PSOE.

D^a. Margarita Carmena Bravo.
D. Jesús Manuel Gómez Navarro.
D. José Luis Coco Rodríguez.

No asisten por diversos motivos:

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pedro Recio Recio.

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1.- Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 8 de enero de 2009.-

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 8 de enero de 2009, que se acompañaba junto con la convocatoria.

Seguidamente el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 8 de enero de 2009 es aprobada por unanimidad de todos los miembros que asisten a este Pleno, siete de los siete miembros que lo componen.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

2.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2009.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que el presente Borrador del Presupuesto para el año 2009 ya ha sido informado por la Comisión de Cuentas.

Seguidamente, toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para expresar su disgusto puesto que el año pasado ya expuso en el Pleno del Ayuntamiento que los gastos estaban inflados y no se iba a poder con dichos gastos. Además sigue explicando que cuando el actual gobierno municipal entró existía en el acta de arqueo una liquidez de tesorería de 350.000,00 € y en estos momentos hay un desfase negativo de más 250.000,00 €.

El Sr. Alcalde le contesta que el actual borrador del Presupuesto se ajusta a las necesidades de los vecinos del municipio. Sigue explicando que el actual equipo de gobierno no se ha gastado más de las necesidades reales que tiene el municipio siendo la actual situación económica la que es.

Dña. Margarita Carmena Bravo alega que los presupuestos se elaboran teniendo en cuenta los verdaderas previsiones de ingresos y no se determinan primero los gastos y luego se ajustan los ingresos a dichos gastos.

El Sr. Alcalde contesta que el actual Proyecto de Presupuesto par el año 2009 que se propone está totalmente ajustado si bien, se podría haber presentado un Presupuesto de menor importe que no hubiese sido real.

Dña. Margarita Carmena Bravo contesta que en estos dos años no se han realizado nuevas inversiones en obras que justifiquen el citado gasto, sino que el gasto ha sido para realizar obras de mantenimiento. Además sigue explicando que Villamiel es un pueblo pequeño que tiene muy pocas posibilidades y eso es lo preocupante puesto que si nos metemos en un agujero es muy difícil salir del mismo.

El Sr. Alcalde contesta que se está estudiando la posibilidad de ajustar los gastos que se está produciendo, si bien, existen una serie de necesidades y hay que seguir adelante puesto que hay que cubrir dichas necesidades de los vecinos aunque suponga endeudarte. Además sigue explicando que la situación económica es la que es y según las previsiones del Gobierno el año que viene se saldrá de la actual crisis económica. Finalmente explica que no se puede hacer más y los gastos son los que son.

Dña. Margarita Carmena Bravo expone que desgraciadamente los datos le dan la razón.

Seguidamente, D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para explicar que básicamente la partida en la que se puede hacer un cierto esfuerzo y que supone el 10 % del presupuesto es la de Festejos, además sería necesario empezar a invertir en instalaciones y no en gastos de mantenimiento. Por otra parte, sigue explicando que hay una serie de ingresos que no dependen del Ayuntamiento, si bien sería necesario asegurar las previsiones de ingresos antes de la realización del gasto. Sigue explicando que realmente lo que está pasando es que no se está recaudando lo suficiente para atender las obligaciones reconocidas.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Además, D. Jesús Manuel Gómez Navarro plantea al Sr. Alcalde que una vez estudiadas las partidas de gastos ve muy mal que se retrase el pago de facturas correspondiente a vecinos de la localidad como el "Bar el Paso" siendo necesario que el actual equipo de gobierno marque unas pautas.

El Sr. Alcalde contesta que el retraso en el pago de la citada factura es puntual y, a lo mejor se debe a que la factura se ha presentado recientemente en el Ayuntamiento aunque tenga fecha anterior.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro contesta que a lo mejor espera a cuando ya esté apurado para pasar las facturas.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra para recordar al Sr. Alcalde el compromiso adquirido en la Comisión de Cuentas para aprobar el Presupuesto General para el año 2009 de formar una comisión de festejos para organizar las fiestas y los distintos actos culturales que se organizan en el municipio.

El Sr. Alcalde contesta que el compromiso de constituir la comisión de festejos se va a cumplir.

Seguidamente una vez formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2009, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del Informe de Intervención del Interventor municipal, de fecha 30 de enero de 2009, por la Comisión Informativa de Hacienda mediante dictamen favorable de fecha 6 de febrero de 2009.

Se procede a someter a votación la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2009.

El Pleno de la corporación, por seis votos a favor de D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, D. Santiago González Aguado, D. Fernando Jiménez Ortega, D. Fernando Sosa Ricis, D. Jesús Manuel Gómez Navarro y D. José Luis Coco Rodríguez y un voto en contra de D^a. Margarita Carmena Bravo adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, para el ejercicio económico 2009, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2009
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	300.163,20
CAPITULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	361.644,32
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	250,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.050,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	667.107,52
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	238.316,70
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	238.316,70
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	905.424,22

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2009
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	141.860,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	86.260,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	340.184,22
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.280,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	3.550,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	820.134,22
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.290,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	85.290,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	905.424,22

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral y eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2009, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2204.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la órgano de gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

3.- Aprobación de facturas del año 2008 a incorporar al Presupuesto del Año 2009. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía, y visto el informe de la Comisión de Cuentas de fecha 6 de febrero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, adopta por unanimidad de todos los miembros que asisten a este Pleno, siete de los siete miembros que lo componen el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el siguiente cuadro resumen:

FECHA	PROVEEDOR	Partida Presupuestaria	IMPORTE
17/09/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/216.00	232,00
02/04/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/216.00	168,20
24/04/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/216.00	208,80
07/05/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/216.00	232,00
13/05/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/216.00	261,00
20/11/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/216.00	356,12
		PGC-622	1.458,12
01/11/2008	ADMINISTRACION B.O.P	1/220,01	260,36
17/11/2008	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	1/220.01	104,52
31/05/2008	INDUSTRIAS GRÁFICAS RAFAEL	1/220.01	417,60
31/12/2008	INDUSTRIAS GRÁFICAS RAFAEL	1/220.01	88,16
		PGC-628	870,64
30/01/2008	JIDEPAR, S.L	1/226.03	3.469,56
19/05/2008	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN RECURSOS CINECETICOS	1/226.03	2.187,85
16/12/2008	QUALITAS ABOGADOS	1/226,03 asesoría jurídica	580,00
		PGC-628	6.237,41
19/12/2008	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS,S.L.	1/226.01	410,99



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

		PGC-628	410,99
04/08/2008	LLOBA GESTION	1/227,01 inventario	6.960,00
		PGC-628	6.960,00
16/07/2008	JIMENEZ RUBIO C.B	1/626.00 subv.diputación	1.700,56
		PGC-227	1.700,56
11/06/2008	RIEGOS GARCIA MARCOS	4/212.00	565,69
20/06/2008	OLMO GIL, HERMINIA	4/212.00	44,97
28/07/2008	AGROQUIMICOS TOLEDO,S.L.	4/212.00	96,84
08/08/2008	LDO FERNANDO EZQUERRO UBERO	4/212.00	558,25
29/08/2008	AGROQUIMICOS TOLEDO,S.L.	4/212.00	128,24
22/07/2008	BRAVO HERRERA, MELECIO	4/212.00	115,54
26/07/2008	TALLERES COLLADO C.B.	4/212.00	246,30
10/10/2008	TALLERES COLLADO C.B.	4/212.00	307,63
09/11/2008	TALLERES COLLADO C.B.	4/212.00	114,84
02/12/2008	CONSTRUCCIONES Y OBRAS YEPRI,S.L.	4/212.00	2.118,60
17/12/2008	MONTAJE DE VENTANAS LUIS CORTES	4/212.00	678,50
26/12/2008	SUMINISTRO AGRICOLA FORESTAL	4/212.00	34,80
		PGC-622	5.010,20
07/11/2008	FAUSTINO AGUADO E HIJOS S.L.	4/221,03 colegio	1.035,00
31/12/2008	FARRUCOS.A.	4/221.03	597,90
31/12/2008	FARRUCOS.A.	4/221.03	82,00
		PGC-628	1.714,90
30/08/2008	VIZCAYA CASADO, DAVID	4/226.07	2.958,00
30/08/2008	PIROTECNIA LUCAS S.L.	4/226.07	5.000,00
30/08/2008	HORCAJUELO PRODUCCIONES ARTISTICAS	4/226.07	6.148,00
30/08/2008	UNIPREX, S.A	4/226.07	290,00
10/09/2008	GESTION Y ESPECTACULOS DE TOLEDO	4/226.07	1.612,40
29/08/2008	MESON EL PASO	4/226.07	259,60
30/08/2008	MESON EL PASO	4/226.07	72,50
17/12/2008	ESCOBAR GARCIA, ANGEL	4/226,07	532,12
10/06/2008	AUTOCARES VILAR, S.A	4/226.07	588,50
		PGC-628	17.461,12
11/09/2008	CONSORCIO DE SERV. PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES PROV.	4/227.00	86,09
31/10/2008	URBASER S.A.	4/227.00	1.673,79
30/11/2008	URBASER S.A.	4/227.00	1.673,79
31/12/2008	URBASER S.A.	4/227.00	1.673,79
17/12/2008	CONSORCIO DE SERV. PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES PROV.	4/227.00	545,61
31/12/2008	CONSORCIO DE SERV. PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES PROV.	4/227,00	486,95
		PGC-628	6.140,02
20/06/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	2.751,00
09/10/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	3.625,39



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

25/10/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	377,73
25/10/2008	COMERCIAL FONCAMO S.A	5/210,00	45,96
30/10/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	454,84
30/10/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	736,60
11/11/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	3.436,04
14/11/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	4/210.00 alumbrado público	405,90
30/11/2008	EXCAVACIONES DISEMA	4/210,00	394,98
20/12/2008	SORBUS-TOLEDO CENTRO DE JARDINERIA Y PAISAJISMO	/210.00	7,80
		PGC-622	12.236,24
31/07/2008	LIMPIEZAS Y CONTRATAS LIMPOR	4/210.00 Agua	2.468,48
10/09/2008	LIMPIEZAS Y CONTRATAS LIMPOR	4/210.00 Agua	440,80
25/09/2008	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO S.L.	4/210.00 Agua	331,76
16/10/2008	LIMPIEZAS Y CONTRATAS LIMPOR	4/210.00 Agua	528,96
31/12/2008	RIEGOS DE TOLEDO S.C.	4/210.00 Agua	1.035,68
		PGC-628	4.805,68
10/10/2008	FUNDICION SERRANO	5/210,00 rejillas alcantarillado	621,50
		PGC-628	621,50
13/09/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	1.724,70
19/09/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	169,97
19/09/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	184,29
17/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	28,73
17/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	354,08
18/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	288,18
18/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	7,18
18/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	182,49
18/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	204,01
18/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	366,83
21/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	978,88
21/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	61,78
21/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	1.650,44
21/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	289,15
22/10/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	213,74
21/11/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	240,46
21/11/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	944,11
21/11/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	287,70
17/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	217,70
17/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	821,05
18/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	467,46
18/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	291,13
18/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	82,45
18/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	242,14
18/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	369,07



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

20/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	236,98
24/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	6,89
24/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	51,71
25/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	59,03
30/12/2008	UNION FENOSA S.A.	5/221.00	513,44
		PGC-628	11.535,77
26/11/2008	SISTEMAS TOLEDO S.L. -EYS-	5/227,06 mantenimiento alumbrado	377,73
		PGC-628	377,73
31/12/2008	RIEGOS DE TOLEDO S.C.	5/611,00 bomba	6.444,12
		PGC-223	6.444,12
		TOTAL	83.985,00

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2009, los correspondientes créditos, con cargo a la partidas que se relacionan.

4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que una vez cedido la recaudación de la tasa por recogida de basuras al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, el citado organismo efectúa la recaudación de forma anual, siendo necesario ajustar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida Domiciliaria de Basura.

Seguidamente el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros que asisten a este Pleno, siete de los siete miembros que lo componen,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida domiciliaria de basuras, en los términos en que figura en el expediente con la redacción que a continuación se recoge:

«V-CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6º

1. La cuota tributaria consistirá en una cantidad anual fija, por unidad de local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles. Su cobro tendrá carácter anual.»



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Seguidamente toma la palabra Dña. Margarita Carmena Bravo para formular al Sr. Alcalde la petición que se retire la basura que se está acumulando en el vertedero situado cerca de las pistas polideportivas y, que no pase como la última vez que iban a retirar el día anterior a que se quemaran, Además, pregunta por el desagüe de las aguas al arroyo.

El Sr. Alcalde contesta que las obras correspondientes al Ayuntamiento ya se han ejecutado y solamente queda para enganchar que se termine la ejecución de la Depuradora por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dña. Margarita Carmena Bravo pregunta si es la Junta de Comunidades quién debe enganchar.

El Sr. Alcalde contesta que las tuberías hasta dónde se deben enganchar ya están preparadas, no obstante hasta que no se termine el tema de la depuradora no se puede enganchar.

Seguidamente Dña. Margarita Carmena Bravo pregunta que si va a estar solucionado el tema del agua para el mes de marzo.

El Sr. Alcalde contesta que cree que SI pasando a explicar que se mantuvo una reunión con la empresa en la que estuvieron sus miembros de su grupo político y ahora se está estudiando el tema de financiar la obra.

D. Fernando Jiménez Ortega pasa a explicar que mañana se ha quedado con la empresa Riegos Toledo para ver las obras que deben llevarse a cabo para instalar la potabilizadora y nos pasen un presupuesto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que a lo mejor se arregla el tema del agua en Villamiel antes de que otros pueblos tengan PICADAS.

D. José Luis Coco Rodríguez alega que en el anterior pleno el Sr. Alcalde se comprometió a tener solucionado el tema del agua a principios de marzo si bien se alargaron los plazos al final de Marzo.

El Sr. Alcalde contesta que los plazos son los que se le han ido dando.

D. Fernando Jiménez Ortega contesta que ahora únicamente depende del instalador.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D. José Luis Coco Rodríguez contesta que si no se está encima de ellos se relajan y por tanto se dilatan los plazos, debiendo está llamándolos para que vengan lo antes posible.

El Sr. Alcalde contesta que se les está llamando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las diecinueve horas y veintiún minutos del mismo día de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretario CERTIFICO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ILMO. Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Dirección General A.L.)
Pz. Santiago de los Caballeros, 5
45071 TOLEDO.

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 12 de febrero de 2009.

En Villamiel de Toledo, a 12 de febrero de 2009.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

EXCMO. SR. DELEGADO DEL
GOBIERNO
Pz. de Zocodover, 6
45071 TOLEDO

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 12 de febrero de 2009.

En Villamiel de Toledo, a 12 de febrero de 2009.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.